



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

ANUNCIO

Con fecha 13 de julio de 2016 se ha procedido a la valoración de los méritos correspondientes a la fase de concurso del proceso selectivo convocado para la constitución de una lista de reserva de AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO.

De acuerdo con la resolución adoptada por el Tribunal calificador del referido proceso, las calificaciones obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes presentados son las siguientes:

APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	TOTAL
ACOSTA GARCIA	JESICA	0,00	0,30	0,30
ALVAREZ ACEBES	ALBA	0,00	1,50	1,50
ARVELO HERNANDEZ	JOSE GREGORIO	0,00	0,15	0,15
DELGADO RAVELO	ENCARNACIÓN	0,00	1,50	1,50
DELGADO RAVELO	MARIA INMACULADA	0,30	0,75	1,05
DIAZ GONZALEZ	LAUDELINO	-	-	0,00
DIAZ GONZALEZ	LAURA	2,50	0,00	2,50
EXPOSITO FORTE	BENAYGA	1,50	0,45	1,95
HERNÁNDEZ DÍAZ	CANDELARIA	-	-	0,00
MARTÍN CARRILLO	MARIA FATIMA	1,20	1,50	2,70
MARTÍN GONZÁLEZ	MARÍA ISABEL	2,50	0,70	3,20
PEREZ LUIS	BELKYS	-	-	0,00

En atención a lo establecido en la base décimo segunda, la nota máxima a obtener en el proceso de selección es de catorce puntos, correspondiendo diez puntos a la fase de oposición y cuatro a la fase de concurso. Asimismo se establece que la calificación final será la resultante de sumar a la nota obtenida en la fase de oposición, la puntuación obtenida en la fase de concurso, determinando el orden definitivo de los aspirantes seleccionados. Conforme a lo expuesto, la puntuación final de los aspirantes es la siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL
ACOSTA GARCIA	JESICA	6,52	0,30	6,82
ALVAREZ ACEBES	ALBA	9,15	1,50	10,65
ARVELO HERNANDEZ	JOSE GREGORIO	6,95	0,15	7,10
DELGADO RAVELO	ENCARNACIÓN	8,37	1,50	9,87
DELGADO RAVELO	MARIA INMACULADA	9,00	1,05	10,05
DIAZ GONZALEZ	LAUDELINO	6,25	0,00	6,25
DIAZ GONZALEZ	LAURA	6,65	2,50	9,15
EXPOSITO FORTE	BENAYGA	8,15	1,95	10,10
HERNÁNDEZ DÍAZ	CANDELARIA	6,55	0,00	6,55
MARTÍN CARRILLO	MARIA FATIMA	6,64	2,70	9,34
MARTÍN GONZÁLEZ	MARÍA ISABEL	9,00	3,20	12,20
PEREZ LUIS	BELKYS	5,50	0,00	5,50

De acuerdo con lo establecido en la base 7.4 de las que rigen el proceso, se establece un plazo de tres días hábiles a partir de la publicación del correspondiente anuncio, para solicitar por escrito en este Ayuntamiento la revisión de la valoración de los méritos.

Si transcurrido el plazo indicado no se presentara reclamación u objeción alguna, se entenderá elevada a la consideración del Sr. Alcalde, la siguiente propuesta para la aprobación de una lista de reserva de AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO:

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
MARTÍN GONZÁLEZ	MARÍA ISABEL	12,20
ALVAREZ ACEBES	ALBA	10,65
EXPOSITO FORTE	BENAYGA	10,10
DELGADO RAVELO	MARIA INMACULADA	10,05
DELGADO RAVELO	ENCARNACIÓN	9,87
MARTÍN CARRILLO	MARIA FATIMA	9,34
DÍAZ GONZALEZ	LAURA	9,15
ARVELO HERNANDEZ	JOSE GREGORIO	7,10
ACOSTA GARCIA	JESICA	6,82
HERNÁNDEZ DÍAZ	CANDELARIA	6,55
DÍAZ GONZALEZ	LAUDELINO	6,25
PEREZ LUIS	BELKYS	5,50

En la Villa de El Sauzal, a 13 de julio de 2016.



LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Alicia Michán Méndez
Alicia Michán Méndez